

**JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, y Licenciado Jorge Alberto Ochoa Directores Propietarios del Sector Gobierno, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo y Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Directores Suplentes del Sector Gobierno, y Licenciado Efraín Alexis Segura Valencia y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Doctor Federico Rafael López Beltrán, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre e Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca Directores Propietarios del sector Federaciones, Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Directora Suplente del Sector Gobierno y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Director Suplente de Sector Federaciones. También estuvieron presentes los licenciados Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal. Revisar según asistencia.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Renuncia de Tesorero Institucional y nuevo registro de firmas en cuentas INDES, 5) Asamblea General Extraordinaria de Remo el 23 de diciembre 2016, 6) Asamblea General Extraordinaria de Ciclismo el 23 de diciembre 2016, 7) Asamblea General Extraordinaria de Tiro con Arco el 14 de enero 2017, 8) Modificación de Acuerdo No 172-26-2016 de fecha 4 de octubre de 2016, 9) Informe financiero de Federaciones y Asociaciones Deportivas al 30 de noviembre de 2016, 10) Renuncia de tres miembros de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, 11) Declaratoria de desierta de Licitación Publica No. 03-INDES-2017. Canasta de Asistencia Familiar, 12) Planes Deportivos Federaciones 2017-2020, 13) Asignaciones Presupuestarias Federaciones y Asociaciones Deportivas para 2017, 14) Varios, 15) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

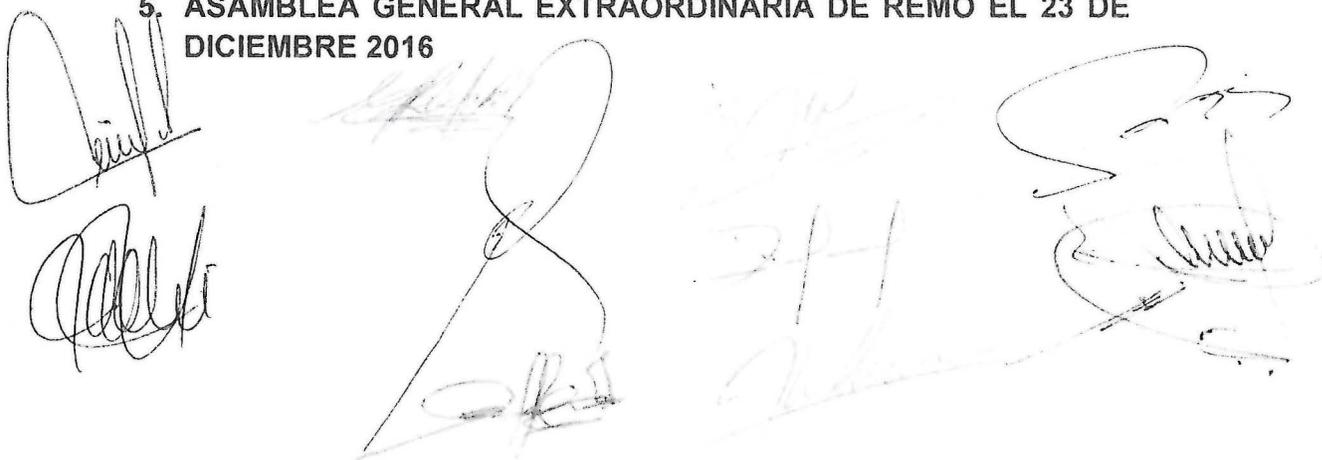
4. RENUNCIA DE TESORERO INSTITUCIONAL Y NUEVO REGISTRO DE FIRMAS EN CUENTAS INDES

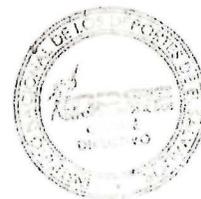
Se informa que el Tesorero Institucional, Licenciado José Ricardo Liévano ha presentado su renuncia formal al cargo a partir de enero 1, de 2017, por lo que se seguirá el procedimiento legal para su aceptación y hacerle la recepción de su cargo a través de los arqueos de la Auditoría Interna y de la Gerencia Financiera en la documentación, cuentas bancarias, registros y contactos pertinentes en las varias unidades del Ministerio de Hacienda y Casa Presidencial, y que debe entregar a quien lo sustituya. Se procede también a anular firmas en cuentas bancarias y otras cuentas y de una vez se procede al registro de nuevas firmas en cheques y cuentas por parte del Tesorero interino Licenciado Eduardo Cesar Reina Arteaga y del Gerente Administrativo Licenciado Juan José Gomez Urrutia, de acuerdo a normales procedimientos bancarios y de Hacienda

ACUERDO 241-37-2016

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la renuncia del Tesorero Institucional y de los procedimientos de recepción de su cargo, b) Darse por enterada del nuevo registro de firmas del Tesorero Institucional Interino, Licenciado Eduardo Cesar Reina Arteaga y del Gerente Administrativo Licenciado Juan José Gómez, en su carácter de refrendario de acuerdo a normas y procedimientos bancarios y del Ministerio de Hacienda, a través de notificación por parte del Presidente del INDES como Representante Legal de la institución, c) que se proceda con la aplicación de la Fianza de Fidelidad, de las personas con nuevas firmas, en adición a la existente del Gerente Financiero, y d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Unidad de Auditoría Interna. **NOTIFÍQUESE.**

5. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REMO EL 23 DE DICIEMBRE 2016

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in a row. The signatures are stylized and appear to be the names of the members of the Extraordinary General Assembly held on December 23, 2016. There are approximately seven distinct signatures visible, though some are partially overlapping or faded.



En atención a lo informado, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterada y asignar en cumplimiento de sus funciones a la representación de la Unidad Legal para verificar el cumplimiento y apego a los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco y la Ley General de los Deportes, b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**

8) MODIFICACIÓN DE ACUERDO No 172-29-2016 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2016.

Se informa que se modificara del Acuerdo No. 172-29-2016 del 4 de octubre del corriente año, relativo a otorgamiento de premios a entrenadores cuyos atletas obtuvieron preseas de oro, plata y bronce, en los Juegos Estudiantes del CODICADER verificados en Tegucigalpa Honduras. En ese sentido, los montos a otorgar serian de \$ 300 por medalla de oro y \$ 200 por medalla de plata, en lugar de lo establecido en el Acuerdo No. 172-29-2016 ya relacionado. El monto total a otorgar es de \$ 8.200.00 dólares a unos 18 entrenadores que fueron los más destacados en sus resultados y preseas logradas por los atletas bajo su plan de entrenamiento.

ACUERDO 245-37-2016

En atención a lo informado y argumentado, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Autorizar la modificación del **Acuerdo No. 172-29-2016 del 4 de octubre** del corriente año, el sentido que los premios a otorgar a **entrenadores que se detallan en anexo, serán de \$ 300.00 por medallas de oro y \$ 200.00 por medallas de plata, y bajo los criterios establecidos por Deporte Estudiantil, tomando en cuenta además, los resultados y preseas logradas por sus atletas bajo su plan de trabajo**, b) Autorizar a la Gerencia Financiera para cancelar los premios a los entrenadores según detalle adjunto, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Deporte Estudiantil, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**

9) INFORME FINANCIERO DE FONDOS TRANSFERIDOS A LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Se conoce el informe preparado por la Gerencia Financiera al 30 de noviembre del corriente año, en relación al monto de recursos económicos transferidos a las Federaciones y Asociaciones Deportivas hasta el 30 de noviembre de este año y que hacen un total de **\$ 3.988.998.52 US Dólares** entre gastos de funcionamiento,

Se informa que para el día 23 de diciembre de este año se ha convocado la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Remo en las instalaciones de la Federación. Al respecto se conoce la Agenda específica de esta Convocatoria que es para la elección de la Junta Directiva de esa Federación.

ACUERDO 242-37-2016

En atención a lo informado, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada y asignar en cumplimiento de sus funciones a la representación de la Unidad Legal para verificar el cumplimiento y apego a los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Remo y la Ley General de los Deportes, b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**

6. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CICLISMO, EL 23 DE DICIEMBRE 2016

Se informa que el día 23 de diciembre de este año se desarrollará la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Ciclismo según lo informado a la Unidad Legal y en base a procedimiento legal del caso. Al respecto se conoce la Agenda destacando la elección de la nueva Junta Directiva de esa Federación.

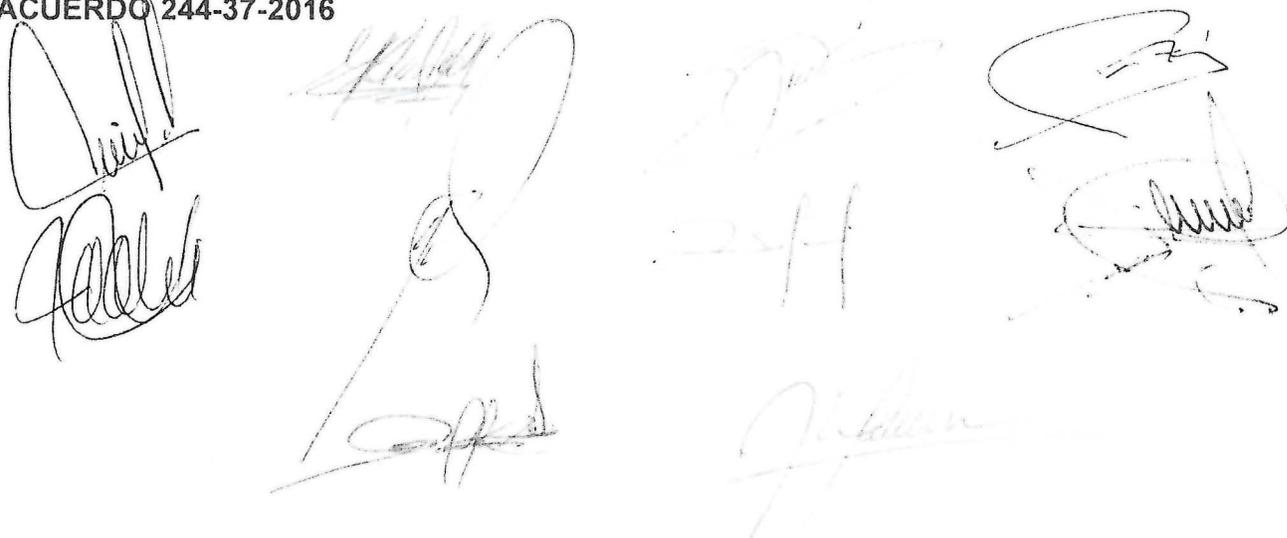
ACUERDO 243-37-2016

En atención a lo informado, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada y asignar en cumplimiento de sus funciones a la representación de la Unidad Legal para verificar el cumplimiento y apego a los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Ciclismo y la Ley General de los Deportes, b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**

7. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TIRO CON ARCO EL 14 DE ENERO 2017.

Se informa que el día 14 de enero del 2017, se desarrollará la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco, según la convocatoria enviada y de acuerdo al procedimiento legal del caso. Al respecto se conoce la Agenda destacando la elección de la nueva Junta Directiva de esa Federación.

ACUERDO 244-37-2016





DOSCIENTOS UNO

fuegos y eventos deportivos, estímulos económicos y refuerzos y ayudas adicionales autorizadas, de una autorización general de \$ 4.620.180.00 US Dólares, para todas aquellas Federaciones y Asociaciones que tienen asignación presupuestaria según Acuerdo de este Comité Directivo. La ejecución es de un **87% en relación a la utilización de los recursos**. A la fecha la mayoría de Federaciones han utilizado todos los fondos transferidos y solo unas 2-3 están atrasadas en su ejecución por causas muy específicas de su organización (Gimnasia y Squash), y otras por eventos deportivos que no realizaron y cuyos fondos no fueron transferidos, y que se conocerá en el reporte de diciembre. En este último reporte de diciembre los montos se modificaran en positivo, según las transferencias que se verifiquen durante este último mes. Cabe señalar que posterior a la transferencia de los recursos y su utilización según autorización del INDES, los fondos deben ser liquidados como lo establece el Manual de Ingresos y Gastos, siendo esta etapa muy importante para las Federaciones y para INDES, ya que en ello se refleja el uso correcto y adecuado de los fondos asignados por el Estado a través del INDES a cada organización deportiva, según destinos autorizados. El reporte también incluye la ejecución y uso de fondos específicos por cada fogueo de cada Federación y Asociación Deportiva por número de solicitud y se detalla el monto transferido.

ACUERDO 246-37-2016

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada del estado de ejecución real de los fondos utilizados por las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales desde enero a noviembre de este año, b) Conocer el reporte final en la primera quincena de enero 2017, para actualizar este dato y que sea base para la futura asignación de presupuesto 2017 para las Federaciones Deportivas quienes utilizan hasta casi un 40 % de los fondos asignados al INDES por el Estado, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva y Unidad de Auditoría Interna. **NOTIFÍQUESE.**

10) RENUNCIA DE TRES MIEMBROS DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA.

Se conoce la carta de tres miembros de la Federación Salvadoreña de Gimnasia que se desempeñaban como Presidente, Secretario y Tesorera de la Federación, en la que presentan su renuncia como miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia a partir del 24 de diciembre del corriente año. En relación a ello se asignó personal de las áreas activo Fijo, Técnica y Legal para recibir documentación y equipos de la Federación a través de un registro de estos. También se conoció la renuncia del Gerente de la Federación quien a través de acta entrego la documentación contable y otros documentos de valor a la Contadora de

la organización y se firmó Acta de entrega, que será enviada a INDES. Por parte del Comité Directivo se les agradece la responsabilidad asumida hasta el último momento de su administración y dado que no se cumplió con el mandato del INDES en el sentido de elegir a los miembros que faltaban para integrar la Junta Directiva que estaba vigente, este procederá a convocar según lo estipula la Ley General de los Deportes y Estatutos de esta, para elegir en forma legal y transparente a la nueva Junta Directiva de esa Federación de Gimnasia.

ACUERDO 247-37-2016

En razón de lo anterior el Comité Directivo **ACUERDA**. a) Darse por enterada de la renuncia como miembros de la Junta Directiva de Gimnasia del Licenciado Benjamín Chicas, Presidente, del Ingeniero Roberto Zelaya Arango, Secretario y de la Licenciada Digna Umaña Medrano, Tesorera, agradeciéndoles su importante labor desarrollada al frente de esta Federación, b) Instruir al Unidad Legal para que informe lo pertinente para que en el corto plazo se convoque a la membresía de la Federación, para desarrollar Asamblea Extraordinaria y elegir nueva Junta Directiva de la Federación, como se estatuye en la Ley General de los Deportes y Estatutos de la Federación de Gimnasia, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva y Unidad de Auditoría Interna. **NOTIFÍQUESE.**

11) DECLARATORIA DE DESIERTA DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 03-INDES-2017. CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR.

Informa la Unidad de Adquisiciones y Compras Institucionales que en cumplimiento a la Cláusula No 63 del Contrato Colectivo de Trabajo, se procedió con la Licitación Pública No. 03-INDES-2017, y de la cual no se recibieron ofertas a pesar de haber publicado en medio escrito y haberlo colocado en COMPRASAL, y al haber transcurrido el tiempo de recibir ofertas y de acuerdo a la LACAP Artículo No. 64 Y 64 BIS, procede la declaratoria de Desierta por primera vez de esta Licitación Pública, por lo que solicita el conocimiento del Comité Directivo y su autorización para licitar por segunda vez.

ACUERDO 248-37-2016

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Declarar desierta la **Licitación Pública No. 03-INDES-2017 Canasta de Asistencia Familiar, por primera vez**, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Adquisiciones y Compras Institucionales, UACI, b) Autorizar que se desarrolle el proceso para licitar por segunda vez la **Licitación Pública No. 03-INDES-2017 Canasta de Asistencia Familiar**, y c)

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four distinct signatures, and the bottom row contains three. The signatures are cursive and vary in style, representing the members of the board mentioned in the text above.



Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la UACI, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Unidad de Auditoria Interna. **NOTIFÍQUESE.**

12) PLANES DEPORTIVOS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES 2017-2020.

Informa la Gerencia Deportiva que en fecha reciente se reunió con las Federaciones y Asociaciones Deportivas y se les hizo una presentación sobre "EL PLAN DEPORTIVO 2020, con el objeto de informarles y actualizar para que presenten sus Planes Deportivos en la ruta desde 2017 al 2020, además busca establecer las prioridades que el deporte federado requiere para mejorar sus metas y resultados, tanto hacia 2017, 2018 y años subsiguientes. Al respecto a esta fecha solo un par de Federaciones ha presentado sus primeros planes que serían analizados por los equipos técnicos en forma conjunta para coincidir criterios técnicos y metas que favorecerían a ambas partes.

ACUERDO 249-37-2016

En atención a lo anterior el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la reunión verificada con todas las Federaciones y sus objetivos, b) Apoyar la gestión de trabajo conjunto en la presentación y evaluación de planes deportivos para resultados para los años 2017, 2018 y subsiguientes, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y Departamento de Alto Rendimiento. **NOTIFÍQUESE.**

13) ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS PARA 2017.

El señor Presidente informa que a la fecha la Asamblea Legislativa no ha aprobado ni autorizado el Presupuesto General de la Nación para 2017 y por tanto este Comité no cuenta con la información legal que nos permita establecer las asignaciones presupuestarias para las Federaciones y Asociaciones deportivas para el año 2017, por lo que a la fecha se debe seguir con el mismo dato del año pasado y no podemos acordar Asignaciones Presupuestarias, por lo que es prudente informar sobre este tema a la Federaciones y Asociaciones Deportivas.

ACUERDO 250-37-2017

Por lo anterior el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterada que a la fecha no se ha aprobado el Presupuesto General de la Nación para 2017 por parte de la Asamblea Legislativa y que ello nos inhibe a establecer asignaciones presupuestarias para las Federaciones y Asociaciones Deportivas, b) Solicitar que se envíe correspondencia a la Federaciones y Asociaciones Deportivas en esos

términos e informándoles que aún no se han aprobado las asignaciones presupuestarias para 2017 por la razón del literal anterior, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y Departamento de Alto Rendimiento. **NOTIFÍQUESE.**

14) VARIOS

14.1 COMPRA DE BOLETOS AEREOS PARA EL CURSO DE EDUCACION FISICA PREESCOLAR

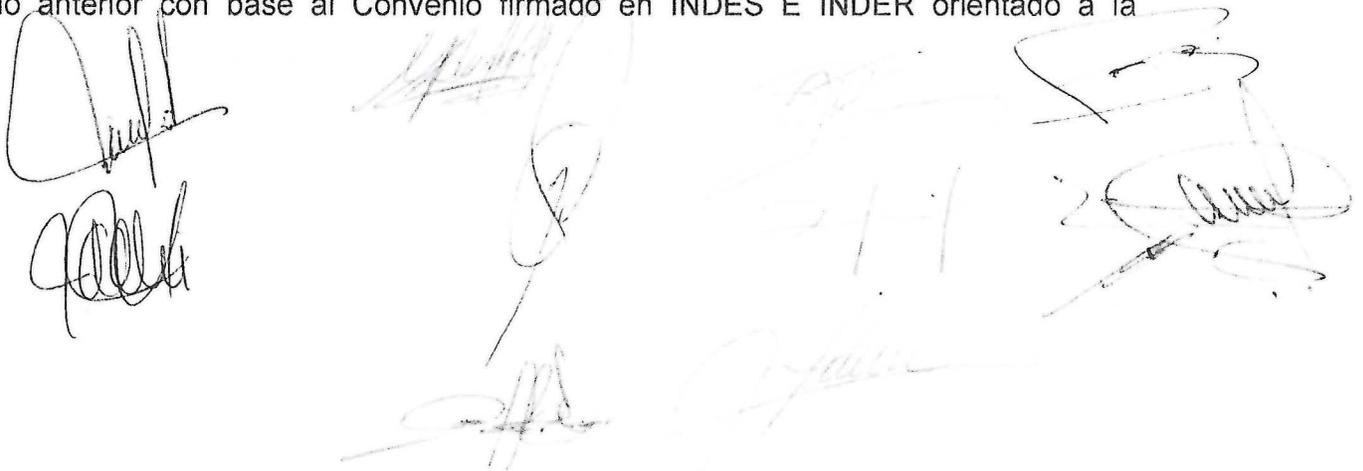
El Comité Directivo de INDES entra en conocimiento de la solicitud de compra de boletos aéreos a través de UACI para seis maestros de origen Mexicano, miembros de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Puebla, México, que por octavo año consecutivo participan en el Curso de Educación Física Preescolar, que se desarrollara en los municipios y departamentos de Santa Ana, San Miguel y San Salvador en el presente año; visto que es una actividad apoyada por el INDES se solicita la gestión de compra de dicho boletos para las siguientes personas: Virginia Salazar Ramírez, Rodolfo Francisco García González, Olivia Montero González, Judith Guadalupe Burguete Palacios, Armando Bonilla Juárez y Joel León Flores, su estadía estará comprendida entre el siete al dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

ACUERDO 251-37-2016

Por lo anterior el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la solicitud de compra de boletos aéreos para seis maestros de origen Mexicano, miembros de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Puebla, México, participan en el Curso de Educación Física Preescolar año 2017; b) Aprobar la solicitud en comento y autorizar a la UACI para que efectúe le trámite administrativo correspondiente para compra de dichos boletos; y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera. **NOTIFÍQUESE.**

14.2 COMPRA DE BOLETOS AEREOS PARA ASISTENCIA TECNICA, FORMACION, CAPACITACION Y ASESORIA DE ENTRENADORES.-

El Comité Directivo de INDES entra en conocimiento de la Solicitud de compra de boletos aéreos a través de UACI para seis Licenciados en Educación Física de origen Cubano, miembros del INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION DE CUBA, (INDER) en donde la estadía de cinco de ellos será del siete de enero al siete de febrero de dos mil diecisiete; y el ultimo del siete de enero dos mil diecisiete al veintiséis de enero de dos mil dieciocho, lo anterior con base al Convenio firmado en INDES E INDER orientado a la

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four distinct signatures, and the bottom row contains three. The signatures are somewhat stylized and difficult to read, but they appear to be official approvals of the document.



asistencia técnica, formación, capacitación y de asesoría de entrenadores y personal técnico; visto que es una actividad apoyada por el INDES se solicita la gestión de compra de dicho boletos para las siguientes personas: Nildee Molina Secada, Georgina Rosales Díaz, María Trinidad Bequer Soto del Valle, Raidel Gallol Delgado, Mario López Palma y Tania Leonor García; no omitimos mencionar que el viaje de la señora: Nildee Molina Secada, aún no cuenta con el aval correspondiente en Cuba, razón por la cual de no poder viajar la señora Molina Secada, en su lugar viajaría el señor Ramón Alejandro Aji Farinas.

ACUERDO 252-37-2016

Por lo anterior el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la solicitud de compra de boletos aéreos para seis Licenciados en Educación Física de origen Cubano, miembros del INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION DE CUBA, (INDER; b) Aprobar la solicitud en comento y autorizar a la UACI para que efectué le trámite administrativo correspondiente para compra de dichos boletos; y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera. **NOTIFÍQUESE.**

14.3 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TAE KWON DO.-

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do realizada el pasado 10 de diciembre del corriente año, para proceder a elegir a la Junta Directiva que regirá los destinos de dicha Federación para el periodo del 2017-2020. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, se procedió en primera convocatoria; estando presentes dieciocho miembros con derechos a voz y voto, y tres representados, las cuales fueron impugnadas debido a que no cumplían con los requisitos legales, luego se procedió a la elección de la Junta Directiva presentándose dos planillas, dicha votación fue a mano alzada quedando electa por diez votos la Planilla las personas elegidas fueron las siguientes: **Presidente: Arq. Oscar Ricardo Pineda Argueta, Vicepresidente: Lic. Rene Canizalez Menéndez: Secretario: Sr. Tomas Bennett Gomez Fernández, Tesorero: Sr. Juan Carlos Rodriguez Peraza, Primer Vocal: Ing. Juan José Arévalo Cortez, Segundo Vocal: Sra. Nubia Marcela Landaverde de Santos, Tercer Vocal, Sr. José Santos Nicolas Díaz Cruz**

ACUERDO 253-37-2016

Después de conocer el informe de la unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de

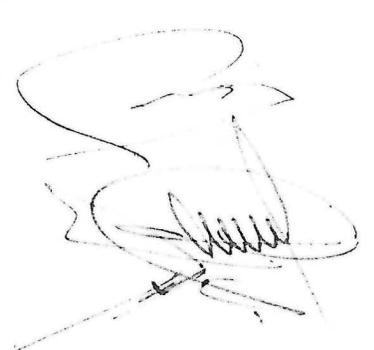
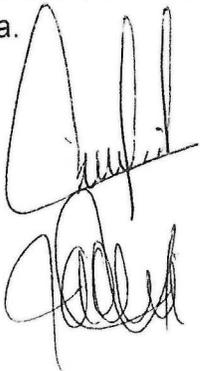
Tae Kwon Do y escuchar tanto la lectura del informe de la Unidad Legal como los comentarios y explicaciones técnicas y legales, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) darse por enterada y aprobar la integración de la nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do la cual que da integrada así **Presidente: Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero, Vicepresidente: Lic. Rene Canizalez Menéndez: Secretario: Sr. Tomas Bennett Gomez Fernández, Tesorero: Sr. Juan Carlos Rodriguez Peraza, Primer Vocal: Ing. Juan José Arévalo Cortez, Segundo Vocal: Sra. Nubia Marcela Landaverde de Santos, Tercer Vocal, Sr. José Santos Nicolas Díaz Cruz** para dirigir dicha Federación desde 2017 al 2020, b) Dar las instrucciones a la Unidad Legal del INDES para proceder con el registro de la nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do e incorporarlos en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE**

15) INFORMES

- **Uso de vehículos del estado en periodo vacaciones del 24 de diciembre al 2 de enero 2017.**

Se informa que como en todos los periodos de vacación del entidades del Estado, se ha recibido documentación que contiene las Acciones preventivas para el uso de los vehículos propiedad del Estado por parte de las instituciones del Órgano Ejecutivo, Autónomas y Descentralizadas en las vacaciones de fin de año 2016 comprendidas desde el e 24 de diciembre al 2 de enero de 2017. El mismo se ha circulado con especificidad a la Unidad de Transporte y en general a todas las unidades administrativas del INDES, para su conocimiento y aplicación.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las trece horas de este mismo día.



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

DOSCIENTOS CUATRO

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 19 DE
DICIEMBRE DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador,
El Salvador

Conmutador: 2231-9992

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA



